Acta N° 31 de Fecha 28/jul./2010

RESOLUCION N° -21-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA. VISTO: El Expte. Nº A05492/2010, originado por el Dpto. Contrataciones del CAH y elevado al Consejo Directivo, en el cual se solicita la adjudicación del Llamado "Adquisición de Útiles y Elementos de Oficina", por la Modalidad de Contratación Directa; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de julio del 2.010, se procede a la apertura de sobres de las empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, DISTRIBUIDORA O&R SRL, MEGA SERVICE SRL, DELFIN IND. Y COM. de Norma López y GYGA PLUS TECHNOLOGY**; Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 26 de julio del 2.010, las empresas oferentes presentan los formularios de las ofertas y los demás documentos debidamente completados y firmados; Que, en fecha 28/07/2010, el Lic. Mario Mareco B., Gerente General de la empresa MEGA SERVICE S.R.L., presenta una nota asumiendo el error en los ítems 5 y 6 del lote Nº 2, en la presentación de los precios de su oferta, por lo que renuncian a esos ítems y pide que se corra vista al segundo mejor oferente; Que, del análisis de las ofertas presentadas, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP Nº 43/2010, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 194.821 del Ejercicio Fiscal 2.010 y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Exp. Nº 314.924; Que, la recomendación se funda de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones y la Ley 3.439/207; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUEL V E

1º) Adjudicar a la empresa **GYGA PLUS TECHNOLOGY RUC Nº 2538822-3,** los Lotes (1) uno y (2) dos, por un monto total de (Gs. 35.275.000) Guaraníes treinta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil, IVA incluido, según el cuadro presentado en el expediente.--

2º) Adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez, RUC Nº 2932533-6,** el Lote (3) tres, por un monto total de (Gs. 43.042.800) Guaraníes cuarenta y tres millones cuarenta y dos mil ochocientos, IVA incluido, según el cuadro presentado en el expediente.------

3º) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-------

4º) La presente erogación será imputada a los rubros 340 30 001 00 y 340 30 001 99 "Bienes de Consumo de Oficinas e insumos".-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., ABOG. AGUSTIN VALDEZ B., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo